CUENTA DE COBRO No 5

EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT. 890.102.006 – 1

DEBE A:

MIGUEL ANGEL MANRIQUE MIKAN, identificado con **CC No. 80.012.751** expedida en Bogotá D.C., la suma de **SIETE MILLONES DE PESOS M/L ($7.000.000).** Por concepto del quinto pago correspondiente al periodo comprendido entre el 27 de mayo al 26 de junio de 2021, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato N° **202100408**, que tiene por objeto la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO EN DESARROLLO DE LA GESTION".**

Favor consignar en la cuenta de ahorro **No** 20795807281 de Bancolombia.

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que se trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

En constancia de lo anterior se firma, el día 10 del mes de agosto de 2021

Atentamente:

MIGUEL ANGEL MANRIQUE MIKAN

CC No. **80.012.751** expedida en Bogotá D.C.